



**Ministerio
de Industria,
Energía y Minería**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

CONCURSO DE PRECIOS N° 9 / 2024

**“CONTRATACION DE UN SERVICIO DE INSTALACION
DE TRITURADORA DE PIEDRA INDUSTRIAL (MODELO
BB500) DE 1,1 TONELADAS EN EL LABORATORIO DE
MOLIENDA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA
Y GEOLOGÍA, CALLE HERVIDERO 2861”**



1. OBJETO

La Dirección Nacional de Minería y Geología, ubicada en Hervidero 2861, llama a Concurso de Precios para la contratación de un servicio de instalación de trituradora de piedra industrial (Modelo BB500) de 1,1 toneladas en el laboratorio de molienda.

2. RECEPCION DE OFERTAS

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy . No se recibirán ofertas por otra vía. La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

El oferente que resulte adjudicatario tendrá la carga administrativa de demostrar estar en condiciones formales de contratar, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que pudieran corresponder.

3. FORMA Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El contenido de las ofertas se considerará información confidencial, siempre que sea entregada en ese carácter (artículo 10 de la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008). No se considerarán confidenciales los precios y las descripciones de bienes y servicios ofertados y las condiciones generales de la oferta.

Cuando el oferente incluya información confidencial en su oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, será de su exclusiva responsabilidad ingresar la misma indicando expresamente tal carácter, en archivo separado de la parte pública de su oferta.

En la parte pública de su oferta, deberá incluir un resumen no confidencial de la información confidencial que entregue (artículo 30 del Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010).

Los documentos que entregue un oferente en carácter confidencial no serán divulgados a los restantes oferentes. La Administración podrá descalificar la oferta o tomar las medidas que estime pertinentes, si considera que la información ingresada en carácter confidencial, no reúne los requisitos exigidos por la normativa referida.

Asimismo, las ofertas serán rechazadas cuando contengan propuestas de cláusulas consideradas abusivas, atendiendo a lo dispuesto por la Ley N° 17.250 de 11 de agosto de 2000, su Decreto reglamentario 244/000 de 23 de agosto de 2000 y demás normas modificativas y concordantes.

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura, a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar su oferta en cumplimiento de los requerimientos exigidos.



Ante la ausencia de información referida al cumplimiento o no de un requerimiento, se considerará como que no cumple dicho requerimiento, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

Cualquier información contenida en las ofertas, puede ser objeto de pedidos de aclaración por parte del MIEM, en cualquier momento antes de la adjudicación, siempre y cuando no modifique el contenido de la misma. Asimismo las respuestas y aclaraciones de los oferentes no deberán contener información que modifique sus ofertas, de así suceder, la misma no será considerada por el MIEM.

La oferta debe brindar información clara y fácilmente legible sobre lo ofertado.

4. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Las ofertas deberán contener en forma preceptiva, so pena de no resultar admisibles:

- a) Cotización de la propuesta de la empresa, como indica el punto 12.
- b) Haber efectuado la visita obligatoria y haber suscripto la planilla de asistencia.
- c) Adjuntar el formulario Anexo I – Identificación del oferente.

El oferente podrá presentar en línea toda la información adicional complementaria a la oferta que considere necesaria.

5. VISITA OBLIGATORIA

El oferente deberá obligatoriamente visitar el lugar, con el objeto de realizar la evaluación de los locales donde se prestará el servicio solicitado, previo a la presentación de las ofertas, siendo este un requisito excluyente, quedando vedada para el oferente toda posibilidad de instaurar reclamación alguna.

Los oferentes deberán concurrir a la visita del lugar en el que se prestará el servicio en el día y hora fijado en la publicación en la web www.comprasestatales.gub.uy.

Deberán presentarse a la visita munidos de cédula de identidad vigente y carta autorización en hoja membretada de la empresa en caso de no concurrir el titular de la misma, siendo la exhibición de la referida carta poder requisito indispensable para efectuar la misma.

Asimismo, deberán suscribir la planilla de asistencia a la visita, indicando por cual empresa comparece, de lo contrario se tendrá por no efectuada, debiendo establecerse con claridad la fecha de la visita, el nombre y la cédula de identidad de quien concurre y la empresa a la que representa.

La planilla será asimismo, firmada por el funcionario designado por el MIEM para acompañar en la visita y se incorporará a los antecedentes del Concurso de Precios.

El funcionario designado por el MIEM otorgará constancia de la visita realizada a cada uno de los concurrentes.

6. CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRÓRROGAS



Los oferentes las podrán solicitar por correo electrónico y de manera fundada identificando claramente el número y objeto del presente Concurso de Precios a proveeduria@miem.gub.uy hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de apertura.

7. MODALIDAD DE GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La modalidad de gestión del procedimiento será la de Apertura Electrónica dispuesta por el Decreto 142/018 de 18 de mayo de 2018.

8. CONDICIONES DEL OFERENTE

A efectos de la presentación en este llamado, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/2013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: en ingreso o activo en el RUPE.

9. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO

9.1. OBRAS COMPRENDIDAS

- Retirar la ventana para poder dar ingreso al laboratorio de molienda a la nueva máquina, incluyendo obra de albañilería si correspondiera.
- La nueva máquina pesa 1100 kg. Levantar y transportar la misma unos 40 m, presentando un desnivel en el tramo final y finalmente habría que darle ingreso hasta el lugar destinado.
LA BB500 dispone de un bastidor (Z) y dos enganches TS mediante el cual se puede levantar y transportar el aparato con ayuda de equipos elevadores.
Se adjunta anexo III con medidas del equipo para considerar indicaciones y precauciones del manual de operaciones, ver imagen del bastidor, enganches TS y medidas del equipo.
- El aparato está atornillado al pallet de transporte.
Para colocación del mismo, según el anexo III, se requiere lo siguiente:
Retirar los tornillos de cabeza hexagonal (SC) del pallet de transporte.
Eleva el aparato con una carretilla de horquilla elevadora.
Colocar el aparato sobre la superficie de apoyo prevista. En este caso es en el laboratorio de molienda.
Atornillar la trituradora con tornillos de cabeza hexagonal (SC) adecuados al suelo.
- Adecuar la campana de aspiración a la nueva trituradora BB500, teniendo en cuenta donde es el montaje de la misma y cuál es su altura.
- Colocar la ventana que había sido retirada, así dar cierre al laboratorio de molienda.

9.2. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

Los materiales necesarios, serán proporcionados por el adjudicatario.

Toda obra no especificada en los presentes recaudos, pero que sean necesarios para realizar las instalaciones con todas las reglas del arte, incluyendo la provisión de cualquier trabajo accesorio o complementario que sea requerido para el completo, correcto funcionamiento y buena terminación de las mismas, se considerará parte integrante del proyecto, debiendo, en cada caso, consultar a la Dirección de Obra.



Toda modificación sugerida por el contratista deberá ser aprobada previamente por la Dirección de Obra.

Todos los cerramientos que integren el diseño deben quedar en óptimas condiciones en sus terminaciones y movilidad.

Se deben especificar los detalles de las tareas a realizar, así como las características.

Se solicita que se entregue el detalle del rubrado que incluya los montos con los que se llega al precio de la oferta.

Para la ejecución de las tareas se requiere cumplir con las medidas de seguridad pertinentes.

La empresa y el personal que realice los trabajos deben cumplir con toda la normativa vigente.

Se solicita indicar tiempo de ejecución de cada trabajo.

Los trabajos cotizados incluyen todos los insumos, materiales, gastos de transporte, mano de obra, leyes sociales y limpieza.

Se solicita que se detallen los antecedentes de la empresa en trabajos de similares características, de los últimos 5 años en anexo II.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

La realización del servicio debe ser a la mayor brevedad posible, valorándose que la realización del mismo sea durante 5 días hábiles consecutivos.

11. CONDICIONES GENERALES

La presentación de la propuesta implica que el oferente ha estudiado exhaustivamente el presente Pliego y ha analizado las características y naturaleza del objeto licitado, y en general, ha obtenido y tomado en consideración toda la información necesaria para evaluar los riesgos e imprevistos que puedan afectar el completo, puntual y correcto cumplimiento de su propuesta.

En consecuencia, por ninguna circunstancia podrá alegarse posteriormente, causa alguna de ignorancia o falta de comprensión en lo que a condiciones de cumplimiento se refiere y no se considerará adicional toda aquella tarea o insumo que aunque no esté especificado, tienda a satisfacerlas, aún si su necesidad se hace evidente durante su desarrollo.

Se deberá entender que la propuesta presentada responde con exactitud a las necesidades y condiciones expresadas en el Pliego y que su precio cubre todo lo que en ellas se prevé y lo que aun no estando previsto resulta necesario para cumplir el objeto licitado.

El oferente no podrá subarrendar ni ceder el Contrato sin consentimiento escrito del Ministerio de Industria, Energía y Minería



12. COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Se deberá cotizar en línea, en moneda nacional, estableciendo los precios sin impuestos e indicando por separado los mismos.

Importante: Al momento de cotizar en línea, el Proveedor deberá aclarar en la casilla "OBSERVACIONES" el Monto Imponible para las Leyes Sociales en caso que corresponda.

Ítem	Descripción SICE	Cantidad	Precio Unitario (pesos uruguayos)	Impuestos	Precio Total (pesos uruguayos)	Observaciones
1	INSTALACION DE TRITURADORA DE PIEDRA INDUSTRIAL	1				Monto Imponible para las Leyes Sociales

13. FORMA DE PAGO

El pago se realizará a crédito dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días corridos desde la presentación de la factura, previa conformidad del MIEM, mediante transferencia a través del SIIF, de los importes respectivos en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga declarada en el RUPE. No se realizaran pagos contados.

14. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACION

A los efectos del estudio de las ofertas, se realizará un análisis primario respecto del cumplimiento de los requisitos formales exigidos en el presente Pliego. Sólo serán tomadas en consideración las ofertas que se ajustan a lo solicitado en este Pliego y correspondan a empresas que cumplan con los requisitos de admisibilidad establecidos en el mismo. Posteriormente, tendrá lugar la evaluación de las ofertas que resulten admisibles desde el punto de vista formal. Se seleccionará la oferta más conveniente para los intereses y las necesidades del MIEM aunque no sea la de menor precio.

14.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMISIBLES

Para la valoración de las ofertas se utilizará criterios cuantificables mediante fórmulas (precio) y criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (valoración técnica). Además de los antecedentes del RUPE.

Para la evaluación de las ofertas admisibles se considerarán los siguientes factores y ponderaciones:

Factor	Puntaje máximo
Antecedentes en RUPE	0
Precio	40
Criterios técnicos	60



14.1.1. ANTECEDENTES EN EL RUPE

La Administración verificará en el RUPE los antecedentes de los oferentes con ofertas admisibles y el puntaje por este concepto se asignará de acuerdo a la siguiente escala:

Por cada advertencia o similar -5 puntos

Por cada multa o ejecución de garantía -8 puntos

Por cada suspensión -10 puntos

14.1.2 PRECIO

Se comparará el precio de la oferta en análisis con el menor precio ofertado. Se otorgará un puntaje de 40 al precio más bajo, y se calculará en base a éste, el puntaje proporcionalmente menor para cada oferta presentada.

Puntaje oferente = $40 * (P_{min}/P_{of})$

P_{min} = precio mínimo ofertado

P_{of} = precio oferta evaluada

14.1.3 CRITERIOS TÉCNICOS

Para la evaluación se tendrán en cuenta criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor de las características y prestaciones de los servicios ofertados.

La evaluación técnica se realizara en base a las especificaciones detalladas en el proyecto presentado por los oferentes y a la comparación entre los mismos. El puntaje de criterios técnicos (Pct) máximo será de 60 puntos.

Se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE
Calidad técnica de la propuesta	40 puntos
Plazo de ejecución de tareas	15 puntos
Antecedentes de la empresa	5 puntos
TOTAL	60 puntos

La **calidad técnica** de la propuesta se evaluará a partir de la presentación del procedimiento de realización del trabajo, incluyendo las actividades, el personal



involucrado así como su experiencia como operarios, las herramientas y equipos para todo el servicio.

Puntaje oferente = $40 * (CTof/CTmáx)$

CTmáx = Calidad técnica máxima ofertada

CTof = Calidad técnica evaluada

El plazo de ejecución de tareas se evaluará valorándose que la realización del mismo sea durante 5 días hábiles consecutivos.

Puntaje oferente = $15 * (TEmin/TEof)$

TEmin = tiempo de ejecución mínimo ofertado

TEof = tiempo de ejecución oferta evaluada

Se comparará el tiempo de ejecución de la oferta en análisis con el menor plazo ofertado. Se otorgará un puntaje de 15 a la oferta u ofertas con el plazo de ejecución menor y se calculará en base a este, el puntaje proporcionalmente menor para cada oferta presentada.

Los antecedentes de la empresa se evaluarán en trabajos de similares características de los últimos 5 años.

El puntaje por este concepto se asignará en consideración de la información presentada por los oferentes en el **Anexo II** y de acuerdo a la siguiente escala:

Excelente.....5 puntos

Muy bueno.....3 puntos

Bueno.....1 punto

15. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA

El puntaje total de la oferta (PTof.) considerada será el resultado de la suma de los factores Precio, Evaluación Técnica (Pct), y RUPE:

PTof. = $40 * (Pmin/Pof) + 40 * (CTof/CTmáx) + 15 * (TEmin/TEof) + Antecedentes + RUPE$

Cuando sea pertinente, por ejemplo cuando dos o más ofertas reciban calificación similar, de acuerdo a los criterios preestablecidos, la Administración podrá utilizar los mecanismos de Mejora de Ofertas o Negociación, de acuerdo a lo previsto por el art. 66 del TOCAF.



16. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término mínimo de 60 (sesenta) días a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas. El no cumplimiento por parte del oferente de lo establecido en el párrafo anterior o el vencimiento del plazo establecido precedentemente, no lo liberarán, a no ser que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta o en caso de falta de pronunciamiento de esta última en el término de 10 (diez) días hábiles perentorios.

17. NORMATIVA APLICABLE

Constituye normativa aplicable en el presente llamado:

- Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012) y demás normas modificativas, concordantes y complementarias.
- Decreto N° 131/014 de 19 de mayo de 2014 (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales), en lo que no se le oponga al presente.
- Este Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- Decreto N° 142/018 de 18 de mayo de 2018 (Apertura electrónica).
- Decreto N° 500/991 (Procedimiento Administrativo).
- Decreto N° 342/999 de 26 de octubre de 1999 (Registro General de Proveedores del Estado).
- Ley N° 17.060 de 23 de diciembre de 1998 (Uso indebido del poder público, corrupción).
- Ley N° 17.250 de 11 de agosto de 2000 y Decreto N° 244/000 de 23 de agosto de 2000 (Relaciones de Consumo).
- Decreto N° 475/005 de 14 de noviembre de 2005.
- Ley N° 18.098 de 12 de enero de 2007 (Empresas que contraten servicios tercerizados con organismos estatales).
- Decreto N° 155/013 de 21 de mayo de 2013 (Registro Único de Proveedores del Estado).
- Decreto N° 371/010 de 14 de diciembre de 2010 (MIPYMES).
- Demás leyes, decretos y resoluciones aplicables a la materia del presente Pliego. Ley N° 19.889 de 07 de julio 2020 (Ley de Urgente Consideración).
- Ley 18.651 de 19 de febrero de 2010, Artículo 76 (Ley de protección integral de personas con discapacidad).



ANEXO I - IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE - Concurso de Precios N° 9 / 2024

Señores del Ministerio de Industria, Energía y Minería

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA:

RUT: _____ GRUPO/SUB-GRUPO MTSS: 19-8

DOMICILIOS A LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONCURSO DE PRECIOS:

Calle: _____ N°: _____

Código Postal: _____

Localidad: _____

Domicilio electrónico constituido (e-mail): _____

Teléfonos fijo y móvil: _____

Fax: _____

Declaraciones:

1. Estar en condiciones legales de contratar con el Estado: _____

2. Amparo al régimen de MIPYMES: _____

3. Preferencia por industria nacional: _____

4. Se comprometo a prestar los servicios requeridos y explicitados en la presente Licitación, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que rige este llamado, que declara conocer y aceptar en todos sus artículos y anexos.

Fecha: _____

Firma: _____

Aclaración (*): _____

(*) Titular de empresa unipersonal, apoderado, representante estatutario, socio administrador u otro (especificar).



NOTA: completar y firmar la siguiente declaración jurada.

SOCIEDADES COMERCIALES y otras entidades pluripersonales

Declaración jurada:

Fecha: _____

Declaro haber firmado la oferta y documentación adjunta en nombre y representación de la empresa _____, estando investido al efecto de facultades suficientes, legítimas y vigentes a la fecha. Declaro asimismo que dicha empresa es persona jurídica hábil y vigente.

Firma: _____

Aclaración: _____

APODERADOS DE EMPRESAS UNIPERSONALES

Declaración jurada

Fecha: _____

Declaro haber firmado la oferta y documentación adjunta, en nombre y representación de la empresa _____, estando investido al efecto, de facultades suficientes, legítimas y vigentes a la fecha.

Firma: _____

Aclaración: _____

TITULARES DE EMPRESAS UNIPERSONALES

Declaración jurada

Fecha: _____

Declaro haber firmado la oferta y documentación adjunta, en mi calidad de único titular de la empresa _____

Firma: _____

Aclaración: _____



ANEXO II - ACREDITACIÓN DE ANTECEDENTES DE SERVICIO

Montevideo,..... de.....de 2024

Concurso de Precios N° 9 /2024 para la contratación de un servicio de instalación de trituradora de piedra industrial (Modelo BB500) de 1,1 toneladas en el laboratorio de molienda de la Dirección Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería. _____ (empresa u organismo que suministra la información) ha contratado a la firma _____ (empresa que se presenta) para realizar servicios de servicio de instalación de trituradora de piedra industrial

Razón social de la empresa u organismo que suministra la información:

- a) Fechas de inicio y fin del contrato: _____
- b) Nombre del referente para ampliar información: _____
- c) Teléfono del referente: _____
- d) Correo electrónico del referente: _____
- e) Evaluación del servicio (encierre en un círculo la opción correcta):

Excelente – Muy bueno – Bueno

Fundamentos de su evaluación:

Firma y aclaración del Titular o representante legal de la empresa u organismo




ANEXO III -MANUAL BB500 - Concurso de Precios N° XX/2024

Transporte

⚠ PELIGRO D2.0001

Lesiones personales graves
Cargas suspendidas

- El elevado peso del aparato provoca graves lesiones o incluso la muerte en caso de caída.
- **¡Nunca debe permanecer persona alguna debajo de las cargas suspendidas!**



⚠ ADVERTENCIA W2.0011

Lesiones personales graves
Peso excesivo

- Al levantar el aparato se pueden producir graves lesiones personales debido al peso muy elevado del aparato de 1100 kg.
- **¡Sólo está permitido elevar y transportar el aparato si se utiliza equipos de elevación adecuados!**



AVISO N5.0017

Transporte

- Los componentes mecánicos o electrónicos pueden sufrir daños.
- **Durante el transporte, se debe evitar que el aparato sufra golpes, sacudidas o caídas.**

AVISO N6.0014

Reclamaciones
Suministro incompleto o daños de transporte

- En caso de daños de transporte se deberá informar inmediatamente al transportista y a Retsch GmbH. Eventualmente no es posible atender reclamaciones posteriores.
- **Rogamos que compruebe si el suministro está completo y en perfecto estado al recibir el aparato.**
- **Informe a su transportista y a Retsch GmbH en un plazo de 24 horas.**

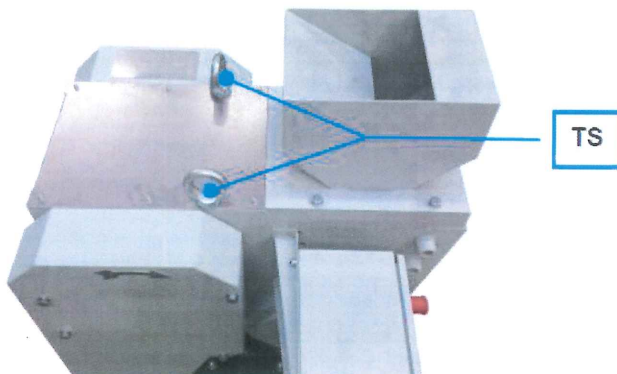


Fig. 2: Tornillos de transporte



El aparato Trituradora de mandíbulas BB 500 puede ser transportado por grúa u otro medio de transporte adecuado:

- Para ello, pase los cables a través de los dos tornillos de transporte (TS) del aparato.

⚠ PRECAUCIÓN Sólo utilice un equipo de elevación adecuado y que esté homologado para soportar el peso del aparato.

La BB 500 dispone de un bastidor (Z) mediante el cual se puede levantar y transportar el aparato con ayuda de equipos elevadores.

- ⇒ Desplácese con un equipo de elevación, p. ej. una carretilla de horquilla elevadora, debajo del bastidor (Z).
- ⇒ Lentamente eleve el aparato con el equipo de elevación y estabilícelo para evitar su vuelco.

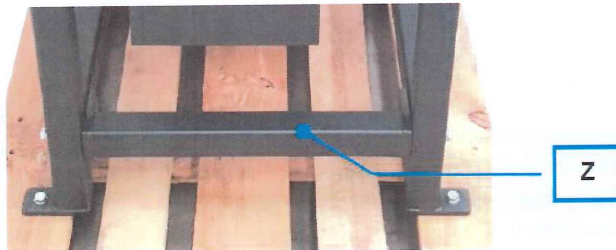


Fig. 3: Bastidor

Colocación del aparato

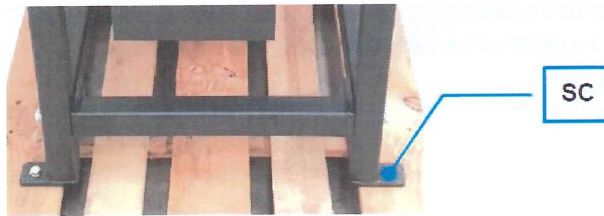


Fig. 9: Fijación sobre el palet de transporte

En el momento de la entrega el aparato Trituradora de mandíbulas BB 500 está atornillado al palet de transporte.

- Retire los tornillos de cabeza hexagonal (SC) del palet de transporte.
- Eleve el aparato con una carretilla de horquilla elevadora.
- Coloque el aparato sobre la superficie de apoyo prevista. Coloque el aparato sólo encima de una superficie plana, estable y libre de vibraciones.
- Atornille el aparato con tornillos de cabeza hexagonal (SC) adecuados al suelo.



3.5 Plano de montaje

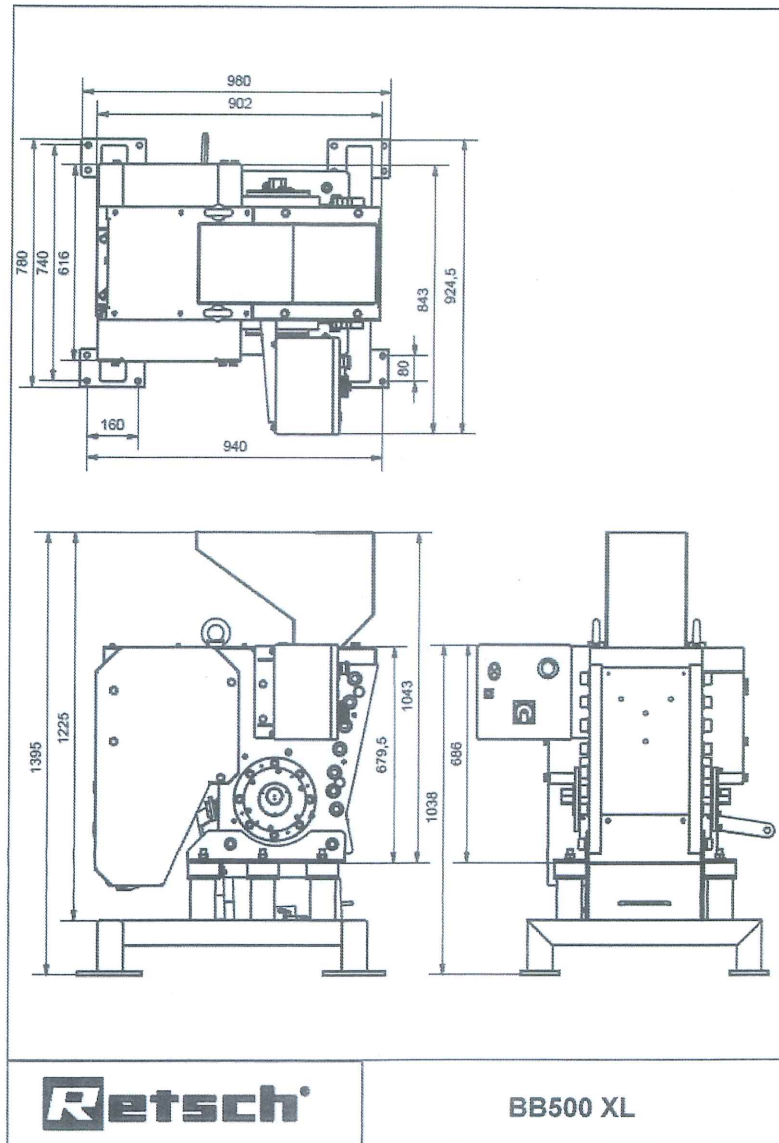


Fig. 1: Plano de montaje



ANEXO IV – Recomendaciones sobre la oferta en línea

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea, en tiempo y forma, aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Estar registrado en RUPE es un requisito excluyente para poder ofertar en línea. Si no lo está, recomendamos realizar el procedimiento de inscripción lo antes posible y como primer paso. Para más información de RUPE ver el siguiente link <http://comprasestatales.gub.uy/inicio/proveedores/rupe/como-inscribirse/> o comunicarse al (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.

ATENCIÓN: para poder ofertar es suficiente estar registrado en RUPE en estado EN INGRESO.

2. Debe tener contraseña para ingresar al sistema de ofertas en línea. Si no la posee, recomendamos obtenerla tan pronto decida participar en este proceso.

ATENCIÓN: la contraseña de acceso al sistema de oferta en línea no es la misma contraseña de acceso al RUPE. Se obtiene directamente del sistema y se recibe en el correo electrónico registrado en RUPE. Recomendamos leer el manual y ver el video explicativo sobre el ingreso de ofertas en línea.

3. Al ingresar la oferta económica en línea, deberá especificar el precio, moneda, impuesto, cantidad a ofertar y otra serie de atributos por cada ítem cotizado (presentación, color, etc.). Recomendamos analizar los ítems para los que va a ingresar cotización, para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles.

Si usted desea cotizar algún impuesto, o atributo que no se encuentra disponible en el sistema, deberá comunicarse con la sección Catálogo de ACCE al correo electrónico catalogo@acce.gub.uy para solicitar la inclusión y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

4. Recomendamos preparar los documentos que conformarán la oferta con tiempo. Es de suma importancia que separe la parte confidencial de la no confidencial. Tenga en cuenta que una clasificación incorrecta en este aspecto, podría implicar la descalificación de la oferta.

5. Ingresar su cotización lo antes posible para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. De hacerlo a último momento pueden ocurrir imprevistos, como fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc., que no se podrán solucionar instantáneamente.

6. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ver, modificar y hasta eliminar su oferta, dado que solamente está disponible el acceso a ella con su clave.

A la hora establecida para la apertura usted ya no podrá modificar ni eliminar los datos y documentos ingresados al sistema. La oferta económica y los documentos no confidenciales quedarán disponibles para la Administración y los restantes oferentes. Los documentos confidenciales solo quedarán disponibles para la Administración.



**Ministerio
de Industria,
Energía y Minería**

1. Por cualquier duda o consulta, comunicarse con Atención a Usuarios de ACCE al (+598) 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs, oa través del correo compras@acce.gub.uy.

